



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2789

PUCON, 08 NOV. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
1	Alejandra Torres Alvarez	/ / / / /	1
2	Bella Díaz Valdés	/ / / / /	1
3	José Sepúlveda Salazar	/ / / / /	1
4	Lorena Jorquera Vega	/ / / / /	1
5	María Molina Ramirez	/ / / / /	1

2.- Otórguesele a las personas individualizadas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en:

> 01 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNA

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/ND5/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDE SUBROGANTE

CONTROL

ITEM 2401007002  
 TGTAL ANOTADO \$ 32241000  
 MONTO ACEPTADO  
 INCLUIDO PTE DECRETO \$ 31662787  
 SALDO POR COMPENSA \$ 578213

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE